

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente Agencia Andaluza del Agua **Dirección Provincial** Córdoba

Núm. 6.616/2010

EXPTE: VA0378/CO

Enerplus, S.L. con N.I.F./C.I.F.: B-14353586 y domicilio social en Avenida de la Guardia Civil, 11 14900-Lucena (Córdoba), solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el t.m. de LUCENA (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO

Datos Básicos:

Actividad: Almacenamiento de gasóleo.

Procedencia de las aguas residuales: Industrial.

Habitantes: -----Dotación: 200 l/hab/día. Caudal diario: 720 l/h. Caudal punta: 0,36 m3/h.

Volumen anual de vertido: 1.059 m3.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

EDAR 1

Línea de Aguas:

- Decantador.
- Separador de hidrocarburos tipo coalescente con obturación automática.

EDAR 2

Línea de Aguas:

- Entrada: las aguas residuales pasan por un rejilla de desbaste incluida y posteriormente entran en la estación depuradora a través de tubería de prolipropileno o PVC.
- Oxidación: el aire es suministrado mediante un difusor el cual emite unas burbujas finas ue determinan el proceso de oxidación de la materia orgánica por parte de una colonia de bacterias aeró-

Sedimentación: el agua procedente del tanque de oxidación entra en el sedimentador donde las partículas de sólidos en suspensión que pudieran haber entrado, decantan en el fondo y pasan nuevamente al recipiente de oxidación.

Línea de Lodos:

Tanto los hidrocarburos separados como los lodos decantados son recogidos por empresa gestora autorizada.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Anexo al Proyecto de depuración y vertido de las aguas residuales del Centro Petrolífero situado en Ctra. N-331 KM 82.6 M.I. en la localidad de Lucena (Córdoba).

Autor: José Carlos Hurtado Marjalizo.

Fecha: Septiembre 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba, 8 de junio de 2010.- El Gerente Provincial, Rafael Álvarez Giménez.